



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 307 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 26 de junio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el artículo 299°, literal g) del Estatuto (Institucional), establece que son actividades de los docentes ordinarios de la Universidad: La capacitación que conduzca al fortalecimiento de su formación en el área de su especialidad y de interés institucional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VII Capítulos, 41 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias Finales y Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios;

Que, con Carta N° 027-2018-UNTRM/MSCR, de fecha 15 de junio del 2018, el Dr. Danilo Edson Bustamante Mostajo, informa a la Decana (e) Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que ha sido beneficiado con el financiamiento de Movilidad Académica otorgado por el Ministerio de Educación y aprobado por el Consejo Universitario N° 208-2018-UNTRM/CU; la mencionada movilidad tiene como destino la University of California, Berkeley y será realizada del 24 de setiembre al 05 de noviembre del 2018; por tal motivo, solicita licencia con goce de haber para ausentarse de sus labores como docente, durante el periodo mencionado. Señala que la realización de esta movilidad fomentará la colaboración entre investigadores de la UNTRM y la University of California, Berkeley, podrá dar como resultado investigaciones conjuntas en pro del beneficio de la Universidad y la Región; adjunta la declaración jurada de la docente que asumirá su carga horaria durante su ausencia;

Que, con Oficio N° 024-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB-DDA, de fecha 20 de junio del 2018, el Director de Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología, informa respecto a la solicitud de licencia por capacitación externa oficializada, del Dr. Danilo Edson Bustamante Mostajo, docente contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología y solicita sea aprobado por el Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 307 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 083-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de junio del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada del Dr. Danilo Edson Bustamante Mostajo, Docente Contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice la pasantía de Movilidad Académica en la University of California Berkeley, del 24 de setiembre al 05 de noviembre del 2018;

Que, con Oficio N° 0313-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de junio del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 083-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 347-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 25 de junio del 2018, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 083-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de junio del 2018, con la cual la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada del Dr. Danilo Edson Bustamante Mostajo, Docente Contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice la pasantía de Movilidad Académica en la University of California Berkeley, del 24 de setiembre al 05 de noviembre del 2018;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 083-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 22 de junio del 2018, de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la licencia por capacitación externa oficializada del Dr. Danilo Edson Bustamante Mostajo, Docente Contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice la pasantía de Movilidad Académica en la University of California Berkeley, del 24 de setiembre al 05 de noviembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/VR.
FIEC/SG
crhm/